



PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL 2024

RESOLUCION 2063 DE 2017

E1LE

**GESTIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA FORMACIÓN EN CONTROL SOCIAL
EN SALUD**

OFICIO DE SOLICITUD DE CONVENIOS FORMATIVAS EN LA PPSS

EJE ESTRATÉGICO E1LE: GESTIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA FORMACIÓN EN CONTROL SOCIAL EN SALUD

OFICIO DE SOLICITUD DE CONVENIOS FORMATIVOS EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS)

META DE LÍNEA DE ACCIÓN:

Establecer alianzas interinstitucionales para la creación de convenios que faciliten la formación en control social en salud, con el fin de fortalecer la participación activa y la toma de decisiones informadas por parte de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Se elaborará y enviará un oficio formal a las instituciones relevantes, solicitando la formalización de convenios de colaboración para desarrollar programas de formación en control social en salud. Estos convenios permitirán implementar capacitaciones que fortalezcan las competencias de los actores sociales, promoviendo su participación efectiva en la supervisión y evaluación de las políticas y servicios de salud. Además, se buscará promover el control social como una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública en salud.

Riohacha 20 febrero de 2025

Doctora:

LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL

Directora Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Asunto: solicitud para capacitación en el tema de participación social-resolución 2063 del 2017 expedida por el ministerio de salud y protección social

Atento saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 2063 de 2017 Polaca de Participación Social en Salud, nos indica que en nuestro plan de acción de la política se debe realizar talleres de formación para la Formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud para el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En el entendido que El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, ofrece diferentes opciones de capacitación que constituyen un apoyo importante tanto para los beneficiarios de los diferentes cursos, como para nuestra empresa que buscan que su talento humano y nuestros líderes comunitarios estén calificados y entrenados para lograr los objetivos de la política de participación social en salud

Teniendo en cuenta los lineamientos de la norma antes citada, le solicitamos muy respetuosamente que nos abra un espacio en programas para la capacitación sobre cursos relacionados con el ejercicio de control social y participación ciudadana, en los cuales aproximadamente se estarían capacitando Diecinueve (20) personas.

Quedamos atentos a los requerimientos que se deban cumplir para hacer efectiva esta solicitud, lo cual pueden ser notificados a través de los correos electrónicos servicioalcliente@cedyc-ips.com o al número celular 3152258354 - fijo 7292833.

Atentamente,



Javier Danilo Lopez Miquel

Gerente

servicioalcliente@cedyc-ips.com

Redactor

Correo

Contactos

Calendario

Configuraci...

Webmail Home

Modo oscuro

Entrada

Borradores

Enviados

SPAM

Papelera

Archivo

Buscar...

servicioalciudadano@sena.edu.co

Hoy 12:22

• solicitud para capacitación en el tema de pa...

Jorgearman79

2024-02-19 15:18

• Seguimiento de la PPSS 2023

Jorgearman79, coord.enferme...

2024-02-13 10:56

• Envío PLAN DE ACCION - 2023 seguimiento

jorgearman79@hotmail.com

2023-12-27 14:33

• envió de satisfacción global 2023

Adriana Milena Gomez Curiel

2022-10-20 12:32

• Re: CONFIRMACION LABORAL ANDREA MA...

Adriana Milena Gomez Curiel

2022-10-20 12:20

• confirmación laboral

ANDREA HERNANDEZ WILCHES

2022-10-20 12:18

• confirmación laboral

zulmaelenagomez@gmail.com...

2022-03-25 12:33

• Envío Borrador de plan de Programación PP...

ANDREA HERNANDEZ WILCHES

2021-07-13 17:55

• cuenta de cobro mes de junio 2021zulma Go...

zulmaelenagomez@gmail.com

2021-07-20 15:46

Responder

Responder ...

Reenviar

Eliminar

Archivo

SPAM

Marcar

Más

solicitud para capacitación en el tema de participación social-resolución 2063 del 2017 expedida por el ministerio de salud y protección social

De

servicioalcliente@cedyc-ips.com

Destinatario

servicioalciudadano@sena.edu.co

Fecha

Hoy 12:22

Resumen

Cabeceras

Sólo texto

oficio sena.pdf (~268 KB)

Riohacha

20 febrero de 2025

Doctora:

LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL

Directora Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Asunto:

solicitud para capacitación en el tema de participación social-resolución 2063 del 2017 expedida por el ministerio de salud y protección social